

# Guía de Estudio Bíblico

## Levítico 25

Esta guía de estudio es una herramienta accesible y útil para explorar el capítulo Levítico 25 de la Biblia, elaborada con cariño y sin ánimos de lucro por el equipo de [Bibliabendita.com](https://Bibliabendita.com).

# Prefacio

Creamos esta "Guía de Estudio Bíblico" para proporcionar a nuestros lectores una herramienta que permita profundizar en el conocimiento y la comprensión de las Sagradas Escrituras. Este proyecto es un esfuerzo lleno de cariño y dedicación, totalmente gratuito, para que todos puedan acceder a la riqueza de la Palabra de Dios.

Nuestra misión es facilitar un estudio dirigido y estructurado de la Biblia, presentando los textos de una manera clara y accesible.

Incluimos preguntas de estudio que invitan a la meditación y al análisis personal, así como explicaciones y contextos históricos que facilitan una conexión más íntima con el mensaje divino.

Hemos puesto especial empeño en presentar esta guía de estudio de una manera que sea comprensible y relevante para todos nuestros lectores, sin importar su nivel de conocimiento previo.

Esperamos que esta guía sea una bendición para todos aquellos que la utilicen, ayudándoles a crecer en su fe y a encontrar nuevas formas de aplicar los principios bíblicos en su vida diaria.

Con cariño,

El equipo de Bibliabendita.com

# ¿Qué aprenderás con esta Guía de Estudio Bíblico?

Bienvenidos a esta guía de estudio bíblico centrada en el capítulo Levítico 25. A través de las preguntas planteadas, encontrarás respuestas profundas que te ayudarán a entender mejor este pasaje bíblico y su significado para tu vida. Además, exploraremos juntos el vocabulario relevante para enriquecer nuestra comprensión. Prepárate para sumergirte en el texto sagrado, reflexionar sobre sus enseñanzas y crecer en tu relación con Dios. ¡Vamos juntos en este viaje de descubrimiento y crecimiento espiritual!

# Estudio de Levítico 25

Lee el capítulo Levítico 25 y luego contesta estas preguntas:

**¿Qué mandamiento dio Jehová a Moisés en el monte Sináí respecto al descanso de la tierra? (versículo 2)**

**¿Durante cuántos años se sembrará la tierra y se podará la viña? (versículo 3)**

**¿Qué sucede en el séptimo año según el mandato de Jehová? (versículo 4)**

**¿Qué se debe hacer en el año de jubileo? (versículo 10)**

**¿Qué se debe hacer si un hermano empobrece y vende algo de su posesión? (versículo 25)**

**¿Qué debían hacer las personas al vender algo a su prójimo según el versículo 14?**

**¿Qué haría que hubiera fruto por tres años según el versículo 21?**

**¿Qué mandato se da respecto a los esclavos y esclavas en el versículo 46?**

**¿Quiénes podrían redimir a un hermano que se vendiera como esclavo? (versículo 48)**

**¿Qué se debía hacer si un forastero se enriquecía y un hermano empobrecía? (versículo 48)**

**¿Cuál sería el destino de la casa vendida en una ciudad amurallada si no era rescatada dentro de un año? (versículo 30)**

**¿Por cuántos años se serviría como esclavo a un hermano empobrecido? (versículo 40)**

# Introducción a Levítico 25: Las leyes del descanso de la tierra y del jubileo

En el capítulo 25 del libro de Levítico, Dios instruye a Moisés sobre las leyes del descanso de la tierra y del año de jubileo. En este pasaje, se establecen normas para la agricultura, la protección de la propiedad, la liberación de esclavos y la justicia social. Estos mandamientos reflejan la importancia que Dios otorga al cuidado de la tierra, la equidad y la misericordia hacia los necesitados.

# Leer el Capítulo Levítico 25

Puedes hacer clic en los versículos para leer su explicación.

1 Jehová habló a Moisés en el monte Sinaí y le dijo:

2 Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando hayáis entrado en la tierra que yo os doy, la tierra guardará reposo para Jehová.

3 Seis años sembrarás tu tierra, seis años podarás tu viña y recogerás sus frutos.

4 Pero el séptimo año la tierra tendrá descanso, reposo para Jehová; no sembrarás tu tierra ni podarás tu viña.

5 No segarás lo que de por sí nazca en tu tierra segada, y las uvas de tu viñedo no vendimiarás; año de reposo será para la tierra.

6 Aun en descanso, la tierra te dará de comer a ti, a tu siervo, a tu sierva, a tu criado y al extranjero que habite contigo.

7 También a tu animal y a la bestia que haya en tu tierra, servirán de alimento todos sus frutos.

8 Contarás siete semanas de años, siete veces siete años, de modo que los días de las siete semanas de años vendrán a sumar cuarenta y nueve años.

9 Entonces harás tocar fuertemente la trompeta en el séptimo mes; el día diez del mes –el día de la expiación– haréis tocar la trompeta por toda vuestra tierra.

10 Así santificaréis el año cincuenta y pregonaréis libertad en la tierra a todos sus habitantes. Ese año os será de jubileo, y volveréis cada uno a vuestra posesión, y cada cual volverá a su familia.

11 El año cincuenta os será jubileo; no sembraréis, ni segaréis lo que nazca de por sí en la tierra, ni vendimiareis sus viñedos,

12 porque es el jubileo: santo será para vosotros. Del producto de la tierra comeréis.

13 En este año de jubileo volveréis cada uno a vuestra posesión.

14 Cuando vendáis algo a vuestro prójimo o compréis de manos de vuestro prójimo, no engañe ninguno a su hermano.

15 Conforme al número de los años transcurridos después del jubileo comprarás de tu prójimo; conforme al número de los años de cosecha te venderá él a ti.



16 Cuanto mayor sea el número de los años, aumentarás el precio, y cuanto menor sea el número, disminuirás el precio, porque según el número de las cosechas te venderá él.

17 No engañe ninguno a su prójimo, sino temed a vuestro Dios, porque yo soy Jehová, vuestro Dios.

18 Ejecutad, pues, mis estatutos y guardad mis ordenanzas; ponedlos por obra y habitaréis en la tierra seguros.

19 La tierra dará su fruto, comeréis hasta saciaros y habitaréis en ella con seguridad.

20 Quizás os preguntéis: «¿Qué comeremos el séptimo año, ya que no hemos de sembrar ni hemos de recoger nuestros frutos?»

21 Yo os enviaré mi bendición el sexto año, y ella hará que haya fruto por tres años.

22 En el octavo año sembraréis, y comeréis del fruto añejo; hasta el año noveno, hasta que venga su fruto, comeréis del añejo.

23 La tierra no se venderá a perpetuidad, porque la tierra mía es, y vosotros como forasteros y extranjeros sois para mí.

24 Por tanto, en toda tierra de vuestra posesión otorgaréis derecho a rescatar la tierra.

25 Si tu hermano empobrece y vende algo de su posesión, entonces su pariente más próximo vendrá y rescatará lo que su hermano haya vendido.

26 Cuando el hombre no tenga quien rescate, y consigue lo suficiente para el rescate,

27 entonces contará los años desde que vendió, y pagará lo que falta al hombre a quien vendió, y volverá a su posesión.

28 Pero si no consigue lo suficiente para que se la devuelvan, lo que vendió estará en poder del que lo compró hasta el año del jubileo; y al jubileo quedará libre, y él volverá a su posesión.

29 El hombre que venda una vivienda en una ciudad amurallada tendrá facultad de redimirla hasta el término de un año desde la venta; un año entero será el término para poderla redimir.

30 Y si no es rescatada dentro de ese año, la casa que esté en la ciudad amurallada quedará para siempre en poder de aquel que la compró, y de sus descendientes; no quedará libre en el jubileo.

31 Pero las casas de las aldeas que no tienen muros alrededor serán estimadas como los terrenos del campo: podrán ser rescatadas y quedarán libres en el jubileo.

32 Pero en cuanto a las ciudades de los levitas, estos podrán rescatar en cualquier tiempo las casas en las ciudades de su posesión.

33 En el jubileo, el que haya comprado de los levitas saldrá de la casa vendida o de la ciudad de su posesión, por cuanto las casas de las ciudades de los levitas son la posesión de ellos entre los hijos de Israel.

34 Pero la tierra del ejido de sus ciudades no se venderá, porque es posesión suya a perpetuidad.

35 Si tu hermano empobrece y recurre a ti, tú lo ampararás; como forastero y extranjero vivirá contigo.

36 No tomarás de él usura ni ganancia, sino tendrás temor de tu Dios, y tu hermano vivirá contigo.

37 No le darás tu dinero a usura ni tus víveres a ganancia.

38 Yo soy Jehová, vuestro Dios, que os saqué de la tierra de Egipto para daros la tierra de Canaán y para ser vuestro Dios.

39 Si tu hermano empobrece estando contigo, y se vende a ti, no lo harás servir como esclavo.

40 Como criado, como extranjero estará contigo; hasta el año del jubileo te servirá.

41 Entonces saldrá libre de tu casa junto con sus hijos, volverá a su familia y regresará a la posesión de sus padres,

42 porque son mis siervos, los cuales saqué yo de la tierra de Egipto: no serán vendidos a manera de esclavos.

43 No te enseñorearás de él con dureza, sino tendrás temor de tu Dios.

44 Los esclavos y las esclavas que tengas serán de las gentes que están a vuestro alrededor; de ellos podréis comprar esclavos y esclavas.

45 También podréis comprar esclavos de entre los hijos y familiares de los forasteros que han nacido en vuestra tierra y viven en medio de vosotros, los cuales podrán ser de vuestra propiedad.

46 Los podréis dejar en herencia a vuestros hijos después de vosotros, como posesión hereditaria. Para siempre os serviréis de ellos, pero sobre vuestros hermanos, los hijos de Israel, no os enseñorearéis; nadie tratará a su hermano con dureza.

47 Si el forastero o el extranjero que está contigo se enriquece, y tu hermano que está junto a él empobrece y se vende al forastero o extranjero que está contigo, o a alguno de la familia del extranjero,

48 después que se haya vendido podrá ser rescatado. Uno de sus hermanos lo rescatará,

49 o su tío o el hijo de su tío lo rescatará, o un pariente cercano de su familia lo rescatará o, si sus medios alcanzan, él mismo se rescatará.

50 Contará junto con el que lo compró, desde el año en que se vendió a él hasta el año del jubileo; y el precio de la venta ha de apreciarse conforme al número de los años, y se contará el tiempo que estuvo con él conforme al tiempo de un criado asalariado.

51 Si faltan aún muchos años, conforme a ellos devolverá para su rescate parte del dinero por el cual se vendió.

52 Y si queda poco tiempo hasta el año del jubileo, entonces hará un cálculo con él, y devolverá su rescate conforme a los años que falten.

53 Como a un asalariado contratado anualmente se le tratará. No se enseñoreará sobre él con rigor ante tus ojos.

54 Si no se rescata en esos años, en el año del jubileo quedará libre él junto con sus hijos,

55 porque los hijos de Israel son mis siervos; son siervos míos, a quienes yo saqué de la tierra de Egipto. Yo, Jehová, vuestro Dios.

# Preguntas de Reflexión

Contesta estas preguntas y reflexiona como aplicarlas en tu vida.

Recuerda que puedes consultar en nuestra comunidad online o en el chat de [bibliabendita.com](http://bibliabendita.com):

**¿Qué enseñanzas morales podemos extraer del mandamiento de descanso para la tierra y el año de jubileo?**

**¿Cómo podemos aplicar el principio de la igualdad y solidaridad entre hermanos a nuestra vida diaria?**

**¿Qué nos enseña el respeto por la propiedad y la dignidad de las personas sobre el aspecto material?**

**¿De qué manera podemos practicar la compasión y el apoyo mutuo hacia aquellos que se encuentran en dificultades económicas?**

**¿Qué significado tiene para nosotros, como creyentes, el recordar que somos siervos de Dios y que la libertad viene de Él?**

# Vocabulario

**año de jubileo:** Año de liberación y redención en el que se proclama la libertad para los esclavos y se restituyen las posesiones a sus dueños originales.

**descanso:** Periodo de reposo en el que la tierra no se siembra ni se cosecha, permitiendo su recuperación y renovación.

**engañar:** Acto de actuar con deshonestidad y falsedad hacia otra persona, infringiendo las normas establecidas por Dios.

**expiación:** Día designado para la purificación de los pecados y transgresiones del pueblo, donde se realizan sacrificios y se busca reconciliación con Dios.

**forastero:** Persona que no es originaria de la tierra de Canaán, pero que reside en ella, debiendo ser tratada con amor y respeto por los hijos de Israel.

**jubileo:** Año especial de libertad, redención y descanso para la tierra, en el que se proclama la igualdad entre los hermanos y se restituyen las posesiones.

**posición:** Lugar asignado por Dios a cada individuo en la tierra de Canaán, garantizando derechos y privilegios según las leyes divinas.

**redimir:** Acción de rescatar y recuperar aquello que se ha perdido o vendido, cumpliendo con las normas establecidas por Dios para restaurar la justicia.

**reposo:** Tiempo de descanso y renovación necesario para la tierra y las personas, establecido por Dios para promover la santidad y la prosperidad.

**rescate:** Pago o compensación realizado para recuperar lo que se ha perdido o vendido, conforme a las leyes divinas de justicia y misericordia.

**sembrar:** Actividad agrícola fundamental para el cultivo de la tierra y la obtención de alimentos, guiada por las normas y tiempos establecidos por Dios.

**tierra:** Donación divina para el pueblo de Israel, que debe ser cuidada, respetada y compartida entre todos sus habitantes, incluyendo los extranjeros.

**usura:** Práctica injusta de cobrar intereses excesivos por préstamos de dinero, condenada por Dios en sus preceptos de justicia y amor al prójimo.

**vendimiar:** Recolectar las uvas de un viñedo para obtener el fruto y preparar vino, acción sujeta a las reglas y tiempos establecidos por Dios.



**viñedo:** Terreno cultivado con vides para la producción de uvas, un símbolo de la bendición de Dios y del trabajo en armonía con la naturaleza.

# Respuestas de Referencia:

## Levítico 25

Respuestas a las preguntas del estudio bíblico de Levítico 25

**¿Qué mandamiento dio Jehová a Moisés en el monte Sinaí respecto al descanso de la tierra? (versículo 2):**

La tierra guardará reposo para Jehová.

**¿Durante cuántos años se sembrará la tierra y se podará la viña? (versículo 3):**

Seis años.

**¿Qué sucede en el séptimo año según el mandato de Jehová? (versículo 4):**

La tierra tendrá descanso, reposo para Jehová; no se sembrará ni se podará.

**¿Qué se debe hacer en el año de jubileo? (versículo 10):**

Pregonar libertad en la tierra a todos sus habitantes y volver cada uno a su posesión y a su familia.

**¿Qué se debe hacer si un hermano empobrece y vende algo de su posesión? (versículo 25):**

Su pariente más próximo vendrá y rescatará lo que su hermano haya vendido.

**¿Qué debían hacer las personas al vender algo a su prójimo según el versículo 14?:**

No engañar a su hermano.

**¿Qué haría que hubiera fruto por tres años según el versículo 21?:**

La bendición de Jehová enviada en el sexto año.

**¿Qué mandato se da respecto a los esclavos y esclavas en el versículo 46?:**

No enseñorearse sobre ellos con dureza.

**¿Quiénes podrían redimir a un hermano que se vendiera como esclavo? (versículo 48):**

Uno de sus hermanos, su tío, el hijo de su tío, un pariente cercano de su familia, o él mismo si sus medios alcanzan.

**¿Qué se debía hacer si un forastero se enriquecía y un hermano empobrecía? (versículo 48):**

El hermano empobrecido podía ser rescatado por uno de sus parientes o por él mismo si sus medios alcanzaban.

**¿Cuál sería el destino de la casa vendida en una ciudad amurallada si no era rescatada dentro de un año? (versículo 30):**

Quedaría para siempre en poder de quien la compró y de sus descendientes.

**¿Por cuántos años se serviría como esclavo a un hermano empobrecido? (versículo 40):**

Hasta el año del jubileo.

# ¡Gracias por estudiar con nosotros!

Si deseas más recursos y guías para profundizar en tu conocimiento de la Biblia, no dudes en visitarnos en nuestro sitio web:

<https://bibliabendita.com>

Además, te invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales para recibir reflexiones diarias, versículos inspiradores y mantenerte al tanto de nuestras últimas actualizaciones:

- **Grupo de Whatsapp:** [bibliabendita.com/whatsapp](https://bibliabendita.com/whatsapp)
- **Canal de Whatsapp:** [bibliabendita.com/canalwhatsapp](https://bibliabendita.com/canalwhatsapp)
- **Instagram:** [@biblia\\_bendita](https://www.instagram.com/biblia_bendita)
- **Telegram:** [t.me/bibliabendita2](https://t.me/bibliabendita2)
- **Facebook:** [facebook.com/bibliabendita](https://facebook.com/bibliabendita)
- **Twitter/X:** [@bibliabendita](https://twitter.com/bibliabendita)
- **Chat Bibliabendita:** [chat.bibliabendita.com](https://chat.bibliabendita.com)

¡No olvides suscribirte a nuestras notificaciones para recibir contenido exclusivo y mensajes especiales directamente en tu dispositivo!

Gracias por ser parte de nuestra comunidad. ¡Que Dios te bendiga!

Traducción Reina Valera 1909